



“CDD realiza declaratoria de constitucionalidad de la reforma a Fuerzas Armadas”

Con 20 votos aprobatorios en las legislaturas locales, el Congreso de la Unión declaró reformado el artículo quinto transitorio del decreto por el que se creó la Guardia Nacional en el año 2019 y es que se trata de la minuta aprobada por el Senado de la República y la Cámara baja, enviada a los congresos estatales, para ampliar el uso del Ejército en las calles hasta el año 2028, esto en tanto la Guardia Nacional se consolida.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGg9xJRvZgDZcg8&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21220&parld=root&o=OneUp>